FIRMADO

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: ENLACE SAN MARTIN DEL PEDROSO-FRONTERA PORTUGUESA". CLAVE: 12-ZA-3450.B.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2023 y previos los trámites legales, el Secretario General de Infraestructuras por delegación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/221/222) aprobó el definitivamente el Proyecto de Construcción arriba referenciado y ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras del citado proyecto.

De acuerdo con la Aprobación Provisional del Proyecto de Construcción de 20 de junio de 2022 (publicada en el B.O.E. nº185, de 3 de agosto de 2022) y conforme con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, dicha Aprobación Provisional del Proyecto de Construcción declaraba la urgencia del proyecto, y determinaba que, la Aprobación Definitiva del Proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ajusta, por lo tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la de la Ley Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental en Valladolid, en la Unidad de Carreteras de Zamora y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y en los horarios que a continuación se indican:

- Ayuntamiento de Trabazos, el 4 de julio de 2023, de 9:45 a 14:30 y 16:00 a 19:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio, en resumen, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en dos diarios de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dará por notificados a aquellos posibles

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 11/05/2023 03:22 PM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SBE9B1650AD55645DAA1E0
Verificable en https://sede.mitma.gob.es

FIRMADO

interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en concordancia con el artículo 56.2 de su Reglamento de aplicación, conforme lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de 20 días, los interesados puedan aportar, por escrito, ante este Organismo, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como de todas aquellas que se estimen oportunas.

En dicho Ayuntamiento anteriormente citado, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, en la Unidad de Carreteras de Zamora y en la citada dirección de internet podrán ser consultados así mismo los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

En cumplimiento del art. 83.2 de la anteriormente referida ley 39/2015 de 1 de octubre, los citados documentos estarán disponibles en el apartado de participación pública de la web https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica

Valladolid, fecha según firma electrónica.
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,
(firma electrónica)
Fdo.: José Vidal Corrales Díaz.

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 11/05/2023 03:22 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SBE9B1650AD55645DAA1E0
Verificable en https://sede.mitma.gob.es